

# Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Finanzas y Banca por la Universidad Pablo de Olavide

## 1. DATOS DEL TÍTULO

<b>ID Ministerio</b>	4313424
<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Finanzas y Banca
<b>Universidad</b>	Universidad Pablo de Olavide
<b>Centro</b>	Centro de Estudios de Posgrado
<b>Universidad/es Participante/s</b>	
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Económicas y Empresariales

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:APVn408cek87BwJe4MaKTg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/06/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	APVn408cek87BwJe4MaKTg==	PÁGINA	1/5



satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

## MOTIVACIÓN

### 3.0. INTRODUCCIÓN

En este informe se presenta la valoración que la comisión hace acerca del Máster Universitario en Finanzas y Banca de la Universidad Pablo de Olavide. Se trata de la segunda renovación de la acreditación de este Máster, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe de renovación de la acreditación de fecha 29/09/2016. En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que este Título se imparte en modalidad Presencial y que cuenta con 6 créditos de prácticas externas.

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. No habiendo presentado la Universidad alegaciones al Informe Provisional, este pasa a Informe Final. Se sugiere a la Universidad que realice las alegaciones pertinentes en futuras convocatorias

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### *Se alcanza*

La IPD del máster se proporciona, de manera excelente, a través de una web bien organizada, que incluso es accesible para discapacitados, un folleto que se renueva anualmente y un uso eficaz de las redes sociales.

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

#### *Se alcanza parcialmente*

El SGC es el mismo del Centro de Estudios de Postgrado (CEDEP) de la UPO. Se trata de un sistema que ha pasado AUDIT y que dispone de un gestor documental. Se han atendido las recomendaciones del Informe de Renovación de la Acreditación.

El manual del CEDEP se está actualizando siguiendo las orientaciones del Manual de la UPO de 2018. En el Curso 2017-2018 entró en funcionamiento un buzón IRSF y en el curso actual terminará de ser una realidad la Comisión de Calidad del título. A la Comisión Académica se ha incorporado un estudiante.

Existe Plan de Mejora y tiene buen seguimiento. Pero el Plan de Mejora que se incluye en el Autoinforme es erróneo, pues corresponde a un Máster Universitario en Cambio Climático, Carbono y Recursos Hídricos.

La Comisión Académica del máster ha atendido todas las recomendaciones recibidas.

En la UPO el SGC se establece desde arriba. El máster ha respetado escrupulosamente las orientaciones recibidas, tanto de la UPO como de los evaluadores externos. La Comisión de Calidad recientemente creada ayudará a resolver alguna deficiencia detectada en las encuestas a estudiantes, profesorado externo y egresados.

Código Seguro de verificación:APVn408cek87BwJe4MaKTg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/06/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/5



APVn408cek87BwJe4MaKTg==

**Recomendaciones:**

- Se recomienda continuar con la mejora de las encuestas a estudiantes, profesorado externo y egresados.

**3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

***Se alcanza parcialmente***

Algunas iniciativas puestas en marcha no han tenido la respuesta esperada. Por ejemplo, la movilidad ofrecida a través de convenios con instituciones de Austria y Portugal y el buzón IRSF.

Las empresas implicadas en las prácticas extracurriculares son importantes (CajaSur, Kutxa, Mapfre, etc.), pero su número resulta insuficiente. Se está buscando la firma de nuevos convenios, lo que redundaría en una mayor inserción laboral (se ha caído del 85,7% al 46,6 %).

El programa formativo del máster está bien diseñado en general, pero debe mejorar en lo que se refiere a las prácticas, ampliando el número de convenios.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda ampliar el número de empresas con las que existe convenio de prácticas.

**3.4. PROFESORADO**

***Se alcanza parcialmente***

El máster dispone de 10 profesores internos y un elevado número de profesores invitados. Se ofrecen los CVs individuales, pero sería bueno ofrecer también datos agregados (por ejemplo, sobre sexenios).

El 100% de los profesores son doctores, lo que facilita la asignación de TFMs. Existe un procedimiento para estas asignaciones.

Siguiendo las recomendaciones del Informe de Renovación de la Acreditación, se indica que la asignación de los TFMs parte de una propuesta de temas por módulo, a la que se adhieren los alumnos interesados. A partir de los emparejamientos, la Comisión Académica procede a la designación de los tutores.

Hay prácticas externas curriculares y extracurriculares. Estas últimas se han añadido para mejorar la inserción de los alumnos. Los criterios que se siguen para valorar el perfil de los supervisores son los generales de la UPO.

Contestando al Informe de Renovación de la Acreditación, se aporta información sobre la coordinación del programa formativo, algo en lo que será de utilidad la Comisión de Calidad recientemente añadida.

Atendiendo una recomendación del Informe de Renovación de la Acreditación, el profesorado se ha embarcado en un proyecto de innovación docente.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda ofrecer información agregada de los CVs de los profesores (sexenios, Docencia, etc.).

**3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS**

***Se alcanza parcialmente***

Código Seguro de verificación:APVn408cek87BwJe4MaKTg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/06/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/5



APVn408cek87BwJe4MaKTg==

El máster es presencial, pero se apoya mucho en el Campus Virtual del CEDEP, que está bien valorado. El resto de recursos parecen adecuado, con la excepción de los bibliográficos, que están siendo mejorados.

Siguiendo el estilo centralizado de la UPO, las tareas de orientación académica y profesional se confían a la Unidad de Orientación Estudiantil de la UPO. Habría que intentar acercar más esas tareas al alumnado concreto del máster, como sugería el Informe de Renovación de la Acreditación.

Los recursos ofrecidos parecen suficientes para impartir el máster, aunque debe seguir mejorándose en dotación bibliográfica y servicios de orientación académica y profesional.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda seguir aumentando los recursos bibliográficos, que son absolutamente necesarios para la realización de los TFM.
- Se recomienda desarrollar una orientación académica y profesional específica al título, más allá de los servicios que pueda ofrecer la Unidad de Orientación Estudiantil de la UPO.

**3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

**Se alcanza**

Todo indica que el máster consigue las competencias y objetivos propuestos. La tasa de abandono fue nula en los primeros años y ahora se sitúa en niveles aceptables (12-14%).

Todo indica que los sistemas de evaluación son adecuados. No ha habido quejas en el Buzón IRSF.

**3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

**Se alcanza parcialmente**

La satisfacción con el programa formativo es alta, pero la participación en las encuestas es muy baja, lo que hace la información poco representativa.

La satisfacción con la actividad docente del profesorado es alta, pero la participación en las encuestas es muy baja, lo que hace la información poco representativa.

La satisfacción con los tutores de prácticas externas es alta, pero la participación en las encuestas es muy baja, lo que hace la información poco representativa.

La satisfacción con los servicios de orientación académica y profesional es alta, pero la participación en las encuestas es muy baja, lo que hace la información poco representativa.

Se trata de un máster con una baja tasa de abandono, aunque ha subido algo en los últimos cursos. En consecuencia, la tasa de graduación ha bajado, del 100% al 75%, lo que indica dificultades para terminar en plazo, seguramente relacionadas con la finalización del TFM. La evolución de las tasas de rendimiento y de éxito avalan este razonamiento.

Los últimos indicadores de inserción laboral disponibles han caído del 85,7% (Curso 2015-2016) al 46,6% (Curso 2016-2017). Se está tratando de afrontar el problema con el reforzamiento de las prácticas extracurriculares.

El título parece sostenible y se están abordando de forma adecuada los problemas detectados en el Informe de Renovación de la Acreditación (de 29 de septiembre de 2016) y otros que han surgido recientemente.

La demanda se mantiene muy alta, pues, aproximadamente, se presentan 3 solicitudes por cada plaza ofrecida.

La evolución reciente de los indicadores no ha sido positiva, pero el título se mantiene en niveles aceptables.

Además, los responsables de la titulación están buscando soluciones. El hecho de que sus enseñanzas hayan

Código Seguro de verificación:APVn408cek87BwJe4MaKTg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/06/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	APVn408cek87BwJe4MaKTg==	PÁGINA 4/5



APVn408cek87BwJe4MaKTg==

sido avaladas recientemente por la Comisión Nacional del Mercado de Valores es un mérito a destacar.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda tomar medidas para aumentar la participación en las encuestas.
- Se recomienda analizar los motivos de la caída en la tasa de graduación del 100% al 75%.

**4. CONCLUSIONES DEL INFORME**

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

**2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

Recomendaciones:

- Se recomienda continuar con la mejora de las encuestas a estudiantes, profesorado externo y egresados.

**3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

Recomendaciones:

- Se recomienda ampliar el número de empresas con las que existe convenio de prácticas.

**4. PROFESORADO**

Recomendaciones:

- Se recomienda ofrecer información agregada de los CVs de los profesores (sexenios, Docencia, etc.).

**5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS**

Recomendaciones:

- Se recomienda seguir aumentando los recursos bibliográficos, que son absolutamente necesarios para la realización de los TFMs.
- Se recomienda desarrollar una orientación académica y profesional específica al título, más allá de los servicios que pueda ofrecer la Unidad de Orientación Estudiantil de la UPO.

**7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

Recomendaciones:

- Se recomienda tomar medidas para aumentar la participación en las encuestas.
- Se recomienda analizar los motivos de la caída en la tasa de graduación del 100% al 75%.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de verificación:APVn408cek87BwJe4MaKTg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/06/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	APVn408cek87BwJe4MaKTg==	PÁGINA	5/5



APVn408cek87BwJe4MaKTg==